

## REGLAMENTO VI MARCHA SENDERISTA SOLIDARIA "ALEDO-SIERRA ESPUÑA" MEMORIAL ANTONIO CÁNOVAS

- La VI Marcha Senderista Solidaria "Aledo-Sierra Espuña"- Memorial Antonio Cánovas es una prueba no competitiva que tendrá lugar el domingo 6 de Mayo de 2018, celebrada paralelamente a la VI Carrera por Montaña y organizada por la Junta Local de Aledo-AECC con la colaboración del Club de Montaña de Aledo y la FMRM.
- La prueba tendrá dos recorridos, uno Corto cuya distancia son 7 kilómetros y uno Largo de unos 16,5 kilómetros. La salida tendrá lugar desde la Plaza de La Diputación, en Aledo (Murcia) una vez se haya dado la salida a la Carrera por Montaña, que tendrá lugar a las 8:30 de la mañana.
- La inscripción para las Marchas, tanto Corta como Larga podrá efectuarse hasta el miércoles 2 de Mayo de 2018 a las 21:00h a través del portal web [www.asuspuestos.com](http://www.asuspuestos.com), en principio sin límite de participantes, aunque este dato **podrá ser modificado por parte de la organización** si a nivel medioambiental fuese requerido. En el caso de fijar límite de participantes, una vez alcanzada la cifra total y para todo aquel o aquella que quiera tomar parte en la prueba sin estar oficialmente inscrito, no se asegura dorsal que da derecho a estar cubierto durante la prueba por un Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes, por lo tanto podrá efectuar el recorrido **bajo su completa responsabilidad**, eximiendo a la Organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor, así como de las reclamaciones o demandas resultantes de los daños que puedan suceder a los participantes y a sus materiales incluidos la pérdida o extravío.
- Todas las personas legal y reglamentariamente inscritas y con su correspondiente dorsal de identificación entregado por la Organización, estarán amparadas por el Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia, con las coberturas legalmente establecidas. EN CASO DE ACCIDENTE, EL ACCIDENTADO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO, DENTRO DE LAS 24H SIGUIENTES AL EVENTO, CON LA FEDERACION DE MONTAÑISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA. EL PARTE DE ACCIDENTE SE ENCUENTRA COLGADO EN LA WEB DE LA MISMA. Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.
- Las inscripciones vía web serán sin coste. El día de la prueba, a la hora de retirar el dorsal correspondiente **tanto para marcha corta como larga**, habrá unas huchas dispuestas por la Organización para efectuar un **DONATIVO MÍNIMO DE 2€, DESTINADO ÍNTEGRAMENTE A LA AECC.**
- Los participantes deberán firmar los documentos que se requiera para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento.
- Podrán participar inscritos de cualquier edad, siendo **obligatorio en caso de menor de edad**, la entrega del documento federativo de consentimiento firmado por padre, madre o tutor del menor y que vaya acompañado por un participante mayor de edad durante la prueba. Este documento se deberá descargar a la hora de realizar la inscripción y entregarlo al recoger el dorsal, pues podrá ser solicitado por los jueces.

- Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por la Organización de la prueba.
- Todos los participantes portarán un dorsal entregado por la Organización el día de la prueba. Sin este dorsal se considerará que no está debidamente inscrito a la carrera, realizando el recorrido bajo su completa responsabilidad.
- El participante deberá mostrar su dorsal y acreditación siempre que sea requerido por cualquier miembro de la Organización, y llevarlo visiblemente en todos los controles.
- Ningún participante podrá adelantar al personal de la Organización que vayan abriendo las respectivas Marchas Senderistas. En caso de incumplir este punto, el responsable de la Organización podrá retirar el dorsal al participante, quedando excluido de la Marcha.
- El participante deberá cumplir este Reglamento y el de la prueba, las indicaciones dadas por los miembros de la Organización, socorrer a otro participante que esté en peligro o accidentado que se lo solicite y comunicar el hecho a la Organización. En definitiva respetar las más esenciales normas de deportividad, de compañerismo y de respeto a la naturaleza. Pudiendo ser descalificado de la prueba si no se cumplen estas normas.
- Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto que coinciden con los de avituallamiento y previa comunicación a algún miembro de la Organización. Si abandona la prueba en un punto no habilitado por la Organización lo hará bajo su responsabilidad.
- Durante la Marcha Larga, la Organización preparará un punto de avituallamiento líquido (**NO SÓLIDO**), aproximadamente a mitad del recorrido. Cada participante deberá llevar la comida que considere vaya a necesitar para la prueba y deberá deposita sus desperdicios (latas, basuras, papeles...) en los lugares señalados por la Organización o en su mochila, pudiendo ser eliminado de la prueba si tira la basura en el recorrido o fuera de los puntos destinados a tal efecto.
- En ambos recorridos habrá personal de la Organización que irán al frente de los participantes, al igual que en cola, a los cuales no se les podrá adelantar en ningún momento. En caso de que algún participante decidiera salirse del recorrido, adelantar al personal voluntario dispuesto para abrir la ruta o no acatar las indicaciones de éstos, estará automáticamente descalificado de la prueba, siguiendo el trayecto bajo su completa responsabilidad y no estando amparado bajo los Seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes de las Pruebas.
- Este Reglamento podrá verse modificado en cualquier momento por parte de la Organización, siendo convenientemente comunicada cualquier modificación.